ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A33207

RESOLUCIÓN Nº 11.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PUESTO DE CONTROL DE POZO HONDO" ID 363.001 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA AR CONSULTORES & ASOCIADOS.

Asunción, 03 de setiembre de 2019

VISTO:

El expediente Nº 442/19 que contiene la Carta Interna Nº 436/2019 del Gerente de la UOC, que remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución 238/19 de fecha 23 de julio de 2019, en el marco de la CD N° 15/19 "Mantenimiento y Reparaciones varias del Puesto de Control de Pozo Hondo", ID 363.001; según consta en Acta 04 del 03 de setiembre de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 238 del 23 de julio de 2019, el Directorio de la ANNP autorizó el inicio del llamado a CD N° 15/2019 "Mantenimiento y Reparaciones varias del Puesto de Control de Pozo Hondo", se aprobaron la Carta de Invitación y Anexos y se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Que, el Comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evalúo la única oferta presentada en el llamado a CD N° 15/2019 "Mantenimiento y Reparaciones varias del Puesto de Control de Pozo Hondo" convocado por la ANNP, elevando a consideración de la máxima autoridad el informe de fecha 26 de agosto de 2019 que contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio, evaluación de oferta y recomendación de adjudicación.

Que, de conformidad a dispuesto en los artículos 27, 28 y 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y lo establecido en los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por Decreto N° 3719/15 el Comité de Evaluación recomienda: Adjudicar a la firma AR CONSULTORES & ASOCIADOS con RUC 1004093-5 el objeto de la Contratación Directa N° 15/2019 "Mantenimiento y Reparaciones varias del Puesto de Control de Pozo Hondo", ID 363.001 por la suma de G. 168.569.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones quinientos sesenta y nueve mil). Sin embargo, considerando que el monto de la oferta presentada por la firma AR CONSULTORES & ASOCIADOS supera la disponibilidad presupuestaria, el Comité recomienda que previo a la formalización y suscripción del contrato, la Reprogramación del PAC363001 y la ampliación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria al monto establecido en la oferta recomendada para la adjudicación de G. 168.569.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones quinientos sesenta y nueve mil), de conformidad a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución no encuentra impedimento legal alguno, por lo que emite el Dictamen favorable N° 557/19 para Aprobar el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas y, en consecuencia Adjudicar el llamado a CD N° 15/2019 "Mantenimiento y Reparaciones varias del Puesto de Control de Pozo Hondo" ID 363001, a la firma AR CONSULTORES & ASOCIADOS", con RUC 1004093-5 por el monto total de G. 168.569.000 IVA Incluido, a tal efecto disponer la reprogramación del PAC N° 363.001 así como la ampliación del CDP N° 051/2019 y finalmente encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos pertinentes;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, armonizan con la Ley Nº 3439/07;

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A33208

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a CD N° 15/19 "Mantenimiento y Reparaciones varias del Puesto de Control de Pozo Hondo", ID 363.001.

Artículo 2° **Adjudicar** la Contratación Directa N° 15/19 "Mantenimiento y Reparaciones varias del Puesto de Control de Pozo Hondo", ID 363.001, a la firma AR CONSULTORES & ASOCIADOS con RUC 1004093 – 5, por el monto total de G. 168.569.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones quinientos sesenta y nueve mil).

Artículo 3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución como procedimiento previo a la adjudicación, formalización y suscripción del Contrato a realizar los trámites administrativos pertinentes para la ampliación del SGOG 240 – 99 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del PAC 363.001 a fin de ajustar el monto de la adjudicación y la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestario correspondiente.

Artículo 4° **Facultar** al Presidente del Directorio de la ANNP a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 2, Programa 1, Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Gerencia de Obras Portuarias de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 6° **Encargar** a la Gerencia de Obras Portuarias de la Institución la administración del Contrato respectivo.

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENEGGER FUSTER
Miembro Titular del Directorio

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Miembro Titular del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro Titular del Directorio

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
Fecha 06-09-19 Hora 12:15 hs
Recibido por Lucas G.